

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Muñozeros por la que se saca a subasta la ejecución de la obra de construcción de los caminos de Turégano y Veganzones.**

Cumplidos los trámites reglamentarios se saca a subasta la ejecución de la obra de construcción de los caminos de Turégano y Veganzones, bajo el tipo de 940.863,86 pesetas a la baja. El plazo para la realización de la obra será de un año a partir del día siguiente de la adjudicación definitiva.

Los pliegos, Memorias, proyectos, planos y demás estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días laborables y horas de oficina hasta el día anterior al que tenga lugar la subasta.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o sus sucursales en concepto de garantía provisional la cantidad de 28.225,91 pesetas, importe del tres por ciento de la subasta, y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el seis por ciento del importe de la adjudicación.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría Municipal, durante las horas de diez a doce, desde el siguiente día al de la publicación del primer anuncio hasta el anterior al señalado para la subasta. Con las proposiciones se presentarán por los concurrentes una declaración jurada en la que conste que no se hallan comprendidos en ninguna de las incapacidades e incompatibilidades que establece el vigente Reglamento de Contratación Municipal.

La apertura de pliegos se verificará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Todos los plazos y fechas que se citan se entenderán referidos a días hábiles.

Se hace constar que en el presupuesto, debidamente aprobado, se ha consignado crédito suficiente para la ejecución de la obra de referencia.

La subasta que se anuncia no precisa ninguna autorización.

En el pliego de condiciones económicas figuran todas las demás obligaciones que se exigen a los licitadores.

*Modelo de proposición*

Don ..... que habita en ..... calle ..... número ..... con carnet de identidad número ..... expedido en ..... enterado del anuncio publicado con fecha ..... en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... del ..... y de las demás condiciones que se exigen para la adjudicación por subasta de la obra de construcción de los caminos de Turégano y Veganzones, se comprometo a realizar tal obra con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas por la cantidad de ..... (en letra), y reintegrada con arreglo a la Ley de Timbre.

(Fecha y firma del proponente.)

Muñozeros, 25 de septiembre de 1962.—El Alcalde, Salvador García.—8.291.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Sádaba por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de la obra de construcción de nueva Casa Consistorial.**

En ejecución de lo acordado por la Corporación municipal, y cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia subasta para contratar la ejecución de la obra de construcción de nueva Casa Consistorial, por el precio tipo de 1.103.982,59 pesetas, a la baja.

El plazo para la total realización de la obra será de dieciocho meses, y el pago mediante certificaciones de obra con cargo al presupuesto extraordinario correspondiente.

Los pliegos, memorias, proyectos, planos, presupuestos y demás estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días laborables y horas de oficina.

Los licitadores consignarán en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de 21.559,74 pesetas, y el adjudicatario prestará como garantía definitiva la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación municipal.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría Municipal durante las horas de once a trece desde el siguiente día al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior al señalado para la subasta.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de

sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Todos los plazos y fechas que se citan se entenderán referidos a días hábiles.

La subasta que se anuncia no precisa de ninguna autorización.

*Modelo de proposición*

(Timbre del Estado y municipal correspondiente)

Don ..... vecino de ..... con domicilio en la calle de ..... número ..... según documento de identidad número ..... expedido en ..... con fecha ..... de ..... de ..... manifiesta que enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... del día ..... de ..... de 1962, referente a la subasta de contratación de las obras de construcción de nueva Casa Consistorial, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se comprometo con sujeción en un todo al proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones, que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el suscribiente, y sirven de base a esta subasta, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

Asimismo declaro que me hallo encuadrado en el Sindicato Provincial de la Construcción de ..... y me comprometo a que las remuneraciones mínimas que hayan de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras no sean inferiores a los tipos fijados por los Organismos encargados de la aplicación de la vigente legislación social y de trabajo.

(Fecha de la proposición y firma del proponente.)

Sádaba, 25 de octubre de 1962.—El Alcalde.—5.029.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias por la que se anuncia subasta para la adjudicación del aprovechamiento forestal que se cita.**

Aprobados por el Ayuntamiento Pleno en sesión del 19 del actual los pliegos de condiciones que han de servir de base para el aprovechamiento de 1.785 pinos durante el año forestal 1962-63, se encuentran de manifiesto al público para que puedan formularse contra los mismos cuantas reclamaciones se consideren oportunas.

Caso de no formularse reclamación contra dichos pliegos o resueltas que sean, se celebrará la subasta para la adjudicación del aprovechamiento de 1.165.497 metros cúbicos de madera y 256.300 de leña gruesa, tasados en la cantidad de 636.283,48 pesetas, y cuyo aprovechamiento se realizará en el monte número 55.

Para tomar parte en la subasta será necesario depositar el tres por ciento del tipo de la subasta como garantía provisional en la Depositaria de este Ayuntamiento, la cual será elevada al seis por ciento del importe que resulte de la adjudicación de dicha subasta como garantía definitiva.

El plazo de admisión de pliegos finalizará a las trece horas del último de cumplirse los diez días hábiles, transcurridos los ocho de exposición al público de los pliegos de condiciones por haber sido declarada esta subasta de urgencia.

La apertura de los pliegos tendrá lugar a las doce horas del día siguiente al que haya vencido el plazo de presentación, por haber sido declarada repetida subasta de urgencia.

Los plazos serán contados a partir de la inserción última, que tendrá lugar en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia.

Caso de no presentarse proposiciones en primera subasta se anuncia segunda, que tendrá lugar en iguales condiciones, de la primera, admitiéndose proposiciones en el plazo de diez días siguientes en que aquella haya finalizado, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente y en las horas indicadas.

San Martín de Valdeiglesias, 23 de octubre de 1962.—El Alcalde, Segundo Rodríguez Mufiz.—5.015.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Soria por la que se anuncia subasta para la enajenación de los aprovechamientos forestales que se citan.**

De conformidad con lo dispuesto por el Distrito Forestal de Soria se anuncia en subasta libre, con arreglo a las normas en vigencia, la enajenación de los aprovechamientos que a continuación se reseñan, en el monte «Pinar Grande», de la pertenencia de Soria y su tierra, correspondientes al año forestal 1962-1963, bajo los tipos de tasación que se indican:

1.º Aprovechamiento de 3.050 pinos, que cubican, sin corteza, 776 metros cúbicos de madera y 274 de leñas de copa, en la Sección 2.ª-C-III, bajo el tipo de tasación de 949.480 pesetas.

2.º Aprovechamiento de 6.500 pinos, que cubican, sin corteza, 1.804 metros cúbicos de madera y 726 de leñas de copa, en la Sección 2.ª-D-IV, bajo el tipo de tasación de 2.218.653 pesetas.

3.º Aprovechamiento de 2.941 pinos, que cubican, sin corteza, 655 metros cúbicos de madera y 252 de leñas de copa, en la Sección 3.ª-D-I, bajo el tipo de tasación de 645.265 pesetas.

4.º Aprovechamiento de 6.430 pinos, que cubican, sin corteza, 1.574 metros cúbicos de madera y 582 de leña de copa, en la Sección 4.ª-A-II, bajo el tipo de tasación de 1.934.116 pesetas.

5.º Aprovechamiento de 16.927 pinos, que cubican, sin corteza, 2.793 metros cúbicos de madera y 933 de leñas de copa, en la Sección 4.ª-E-IV, bajo el tipo de tasación de 2.288.929 pesetas.

6.º Aprovechamiento de 7.405 pinos, que cubican, sin corteza, 1.688 metros cúbicos de madera y 692 de leñas de copa, en la Sección 5.ª-D-IV y V, bajo el tipo de tasación de pesetas 1.848.893.

7.º Aprovechamiento de 7.324 pinos, que cubican, sin corteza, 2.278 metros cúbicos de madera y 925 de leñas de copa, en la Sección 1.ª-D-IV, bajo el tipo de tasación de 2.727.182 pesetas.

Es requisito indispensable para optar a la adquisición de estos aprovechamientos hallarse en posesión del certificado profesional correspondiente, que deberá acompañarse a la proposición en unión de la declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Cada aprovechamiento será objeto de una subasta, las que tendrán lugar en estas Casas Consistoriales el siguiente día hábil al en que terminen los veinte días también hábiles contados a partir del siguiente al de la fecha del «Boletín Oficial del Estado» en que aparezca este anuncio, dando comienzo a la una de la tarde y celebrándose sin interrupción.

Las proposiciones, reintegradas con póliza de seis pesetas del Estado y sello municipal de 2,50, se entregarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, de diez de la mañana a una de la tarde, los días laborales, hasta la víspera del señalado para su celebración, debiendo constituir un depósito provisional del 2 por 100 de la tasación, que será elevado al 4 por 100 de la adjudicación al hacerse ésta con carácter definitivo.

Son requisitos indispensables para la obtención de la licencia el pago de los Derechos reales a la Hacienda, la constitución de la fianza en la Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda de Soria, equivalente al 10 por 100 de la adjudicación, a disposición del señor Ingeniero Jefe del Distrito Forestal; ingreso del canon de Seguros Sociales en el I. N. P.; ingreso del presupuesto de indemnizaciones, que asciende a la cantidad de 22.343, 49.800, 17.078, 43.972, 63.847, 45.193 y 60.578 pesetas, respectivamente, siendo también de cuenta del rematante los gastos de expediente, reintegros, anuncios, etc., y de manera especial, el canon de riqueza provincial.

La ejecución de estos aprovechamientos se regirá por el pliego general de condiciones facultativas del Distrito Forestal de Soria, publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 96, de fecha 29 de agosto de 1960, y las económico-administrativas de este Ayuntamiento de 10 de septiembre del mismo año, las cuales se encuentran de manifiesto en el Negociado de Montes del mismo, a disposición de los licitadores.

#### Modelo de proposición

Don ....., de ..... años de edad, natural de ....., provincia de ....., con residencia en ....., calle de ....., número ....., en representación de ..... lo cual acredita con ..... en posesión del certificado profesional correspondiente, en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial de .....» de fecha... para la enajenación del aprovechamiento de ....., en el monte ....., de la pertenencia de ....., ofrece la cantidad ..... pesetas (en número y letra).

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse hace constar que posee el certificado profesional correspondiente número .....

(Fecha y firma.)

Soria, 23 de octubre de 1962.—El Alcalde, Alberto Heras.—5.036.

#### RESOLUCION del Ayuntamiento de Tardelcuende (Soria) por la que se anuncia concurso-subasta para la instalación del nuevo alumbrado público en esta localidad.

Se anuncia concurso-subasta de la instalación de nuevo alumbrado público a este pueblo de Tardelcuende, bajo el tipo de tasación de un millón doscientas sesenta y siete mil novecientas veinticinco pesetas sesenta y cinco céntimos (pesetas 1.267.925,65), a la baja.

El expediente, con el proyecto, memorias, pliegos y planos, se hallará de manifiesto en la Secretaría municipal, de diez a trece horas, todos los días laborables, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» al anterior hábil al que corresponde celebrar la apertura del primer periodo de este concurso-subasta, y en cuyo plazo se podrán presentar las proposiciones de «referencias» y el de la «oferta económica».

Al pliego de «referencias» se acompañará reaguado de la garantía provisional, consistente en el ingreso en esta Depósito Municipal de 25.358,50 pesetas, y se incluirá una Memoria firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas y económicas, detalles de instalaciones ejecutadas de este tipo con las correspondientes certificaciones expedidas por los técnicos que hubiesen dirigido aquéllas y cuantos documentos se exigen en la convocatoria y pliegos de condiciones técnico y económico-administrativas, así como una declaración de no hallarse el licitador comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que enumeran los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La apertura de plicas de referencias tendrá lugar en la sala de subastas de esta Casa Consistorial, el día que corresponda, a las doce de su mañana, transcurridos que sean veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dándose por terminado el acto tras el examen de la documentación contenida y pasándose la misma, en unión del expediente, al técnico que haya designado la Corporación, que informará a la misma para su trámite posterior.

El modelo de proposición y demás detalles con referencia a este concurso-subasta se publicará en el «Boletín Oficial de la Provincia de Soria» al que deben estar atento los licitadores.

Tardelcuende, 26 de octubre de 1962.—El Alcalde, Daniel las Heras.—5.064.

#### RESOLUCION del Servicio Municipal de Parques y Jardines del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia concurso de «Restauración de fachada de la fuente monumental del Parque de la Ciudadela».

Se anuncia concurso de «Restauración de fachada de la fuente monumental del Parque de la Ciudadela», bajo tipo de 537.245,31 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en las oficinas de este Servicio Municipal, sitas en la avenida del Marqués de Comillas, sin número (Parque de Montjuich).

La duración de esta obra será de dos meses.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al presupuesto especial ordinario de gastos para 1962 del Servicio Municipal de Parques y Jardines.

Para tomar parte en el concurso los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 11.144,90 pesetas; la definitiva será del 4 por 100 del precio de adjudicación, y la complementaria, en su caso, se deducirá en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de seis pesetas, y reintegradas con sello municipal de 34,50 pesetas, se redactarán con arreglo al modelo que consta en el expediente.

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos, debidamente reintegrados, que requiere el pliego, se presentarán dentro de sobre cerrado, en el mencionado Servicio Municipal, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al del concurso.

La apertura de plicas se verificará en la sede del Servicio Municipal de Parques y Jardines, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Concejil Presidente de su Consejo de Administración, el día en que se cumplan los veintidós días hábiles, a partir de las diez horas, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 22 de octubre de 1962.—El Director Gerente, Luis Bador.—8.312.